



CIRCULAR

No. 006

Fecha : Armenia, Quindío. Enero 25 de 2016

De : Álvaro Arias Velásquez
Secretario de Educación Departamental

Para : Directores y Líderes de Área
Secretaría de Educación de Educación Departamental

Asunto : Orientaciones Comunicados Oficiales Externos y Circulares

Atento Saludo,

Que teniendo en cuenta lo contenido en el Acuerdo No. 060 de 2001, emitido por el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación, en lo pertinente a lineamientos y procedimientos que permitan a las unidades de correspondencia de las entidades públicas y privadas que cumplan funciones públicas, cumplir con parámetros de seguimiento y consulta de documentos oficiales; la Secretaría de Educación se permite informar que en aras de llevar control, registro y consulta de algunos actos administrativos expedidos por la entidad, se deberán tener en cuenta las siguientes orientaciones:

Tipo de documento	Disposición	Observación
Comunicados Oficiales Externos	Consecutivo de Despacho	Toda comunicación externa será firmada por el Secretario de Educación Departamental.
Circulares en General	Consecutivo de Despacho	Toda Circular será firmada por el Secretario de Educación Departamental.

Es de anotar, que los números de consecutivos para Comunicados Oficiales Externos y Circulares, deberán ser solicitados a la Dirección Administrativa y Financiera; oficina encargada de llevar el respectivo consecutivo de dichos documentos.

Cordialmente,

Álvaro Arias Velásquez
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Milena Arango Rodríguez
Directora Administrativa y Financiera

Elaboró: Sonia P. Suarez/A.Admin